

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales (BOJA núm. 204, de 16.10.2013).

Advertido error en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 204, de 16 de octubre de 2013, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 21
ANEXO III

Transferencias en ejecución del Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social.

Donde dice «

PROVINCIA	CORPORACION LOCAL	CUANTIA DECRETO-LEY	DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA	CUANTIA TOTAL
MALAGA	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	35.527,78 €	11.619,58 €	47.174,36 €»

Debe decir «

PROVINCIA	CORPORACION LOCAL	CUANTIA DECRETO-LEY	DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA	CUANTIA TOTAL
MALAGA	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	35.527,78 €	11.619,58 €	47.147,36 €»